

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

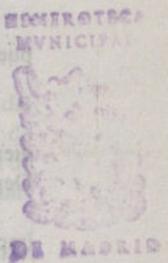
NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.



Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISION DE GOBIERNO: Extractos de las sesiones ordinarias celebradas los días 4 y 11 de marzo de 1988.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias y extraordinaria celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas por los Presidentes que se indican.

Licitaciones públicas: Concursos de suministro de leche maternizada y papilla de harina, según el programa municipal de lactancia y alimentación artificial a la población infantil, A. M. F., y de explotación de una cafetería bar en el Centro de la Tercera Edad ubicado en el Centro Cívico de la avenida de Monforte de Lemos, 40. Concurso para contratar la recogida y eliminación de vehículos abandonados en la vía pública en la zona periférica de Madrid.—Anuncios de vencimiento del cupón trimestral de varios Empréstitos municipales; de objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.—Relaciones de situados en la vía pública, referentes a todas las Juntas Municipales, y otra relación de la Junta Municipal de Centro; solicitando autorizaciones para instalar terrazas de veladores en las calles que se indican, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Area de Urbanismo e Infraestructuras: Anuncio aprobando definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Discontinua en Suelo Urbano número 2.01.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 1988.

Extracto.—Presidencia del señor Alcalde, don Juan Antonio Barranco Gallardo.—Asistieron los Concejales señor Crespo Valera, señora doña Pilar Fernández Rodríguez, señores García Horcajo, Herrero Marín, Larroque Allende, Medel Ortega, Morales Tomillo, Ortuño Martínez, De la Riva Amez, Tejero Casajús y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general en funciones, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las nueve y cuarenta y seis minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de febrero último.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Area de Relaciones Institucionales y Comunicación

3.º Aprobar un gasto de 250.000 pesetas como ayuda económica del Ayuntamiento de Madrid al Club de Leones de El Molar, para la construcción de un monumento al doctor Jiménez Díaz.

Dicha cantidad deberá ser librada a Pro monumento Jiménez Díaz, con cargo al vigente presupuesto.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 465.308 pesetas para hacer frente a los originados por el envío de un camión de basuras a Nouakchott (Mauritania), con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Que por los Servicios Económicos correspondientes, y previos los trámites oportunos, se haga efectivo a las entidades que a continuación se detallan el importe igualmente señalado:

Gestoría Toledo, 4.000 pesetas.

Fernando Roque, 14.000 pesetas.

Naviera Oficus, 373.558 pesetas.

Vie, 10.600 pesetas.

Asimismo, hacer efectivo a don Manuel Ortuño Martínez, Concejal de Relaciones Institucionales y Comunicación, 63.150 pesetas, con carácter de «a justificar».

Tercero. Dar de baja el crédito sobrante, por importe de 9.692 pesetas, por corresponder a gastos inicialmente estimados que no van a producirse.

Area de Régimen Interior y Personal

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Martínez Yerro, S. A., el contrato de mantenimiento y conservación de las máquinas de imprimir direcciones instaladas en las Juntas Municipales de Carabanchel, San Blas y Villaverde, para el período del 1 de enero de 1988 al 31 de diciembre de 1989.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones que figuran unidos al expediente.

Tercero. Autorizar el gasto de 100.800 pesetas, correspondiente al año 1988, con cargo al vigente presupuesto.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 94.752 pesetas, relativo a la reparación realizada en el reloj instalado en la Junta Municipal de Salamanca.

Segundo. Autorizar dicho gasto con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Abonar el citado importe a Centro de Estudios Relojeros, S. A.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 297.436 pesetas correspondiente al suministro de 12.780 kilogramos de carbón para la Junta Municipal de Centro.

Segundo. Abonar a la firma Hilario Sánchez Escudero dicho importe.

Tercero. Autorizar el citado gasto con cargo al vigente presupuesto.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 352.706 pesetas correspondiente al suministro de 100 tablones de pino Suecia para el Departamento de Extinción de Incendios.

Segundo. Abonar a Maderas Raimundo Díaz (Radisa) dicho importe.

Tercero. Autorizar el citado gasto con cargo al vigente presupuesto.

9.º Adjudicar, en veintiséis expedientes, a las firmas que se indican en los mismos, los suministros menores recogidos en las relaciones de pedido unidas a los respectivos expedientes que se señalan, por un importe total de 14.036.020 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de construcción de colector en la calle de Nicolasa Gómez, del distrito de San Blas, realizadas por Excasub, al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, que tuvo lugar el 10 de mayo de 1985, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Vías Públicas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto en Depositaria Municipal, por importes de 52.572 y 39.911 pesetas, respectivamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

11. Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por noventa días el plazo de ejecución de las obras de urbanización del polígono de cooperación 23-B de Veguilla-Valdezarza-Vertedero (III fase), adjudicadas a Obrascón, S. A., por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de mayo de 1987, fijando el 8 del corriente mes como fecha de terminación de las mismas, sin que por ello proceda indemnización ni revisión de precios.

Area de Hacienda y Economía

12. Quedar enterada y aprobar las relaciones de bajas practicadas por la Intervención que procede acordar en Resultas de ingresos, por importe de 6.067.728.925 pesetas, correspondientes al presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, como trámite previo a la aprobación de la liquidación del presupuesto de 1987.

13. Quedar enterada y aprobar las relaciones de bajas practicadas por la Intervención que procede acordar en Resultas de ingresos, por importe de 21.847.340 pesetas, correspondientes al presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, como trámite previo a la aprobación de la liquidación del presupuesto de la Gerencia de 1987.

14. Conceder, en veintitrés expedientes, la exención del impuesto municipal de circulación a los vehículos que a continuación se relacionan, con efectos desde las fechas que igualmente se indican, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes:

Vehículo M-4306-IB, con efectos a partir de la fecha de su matriculación, 19 de agosto de 1987.

Vehículo M-4865-HU, con efectos desde el día de su matriculación, 13 de mayo de 1987.

Vehículo PM-5317-H, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-3419-HL, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-5472-HU, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-5227-HT, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-0233-FD, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-7610-HS, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-5725-HT, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-9966-HN, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-7665-HG, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-8314-HK, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-8391-HU, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-2054-HN, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-2779-HT, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-1611-HV, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-0261-HU, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-2053-HJ, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-9561-HU, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-6584-HS, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-2495-DL, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-3093-HX, con efectos del 1 de enero del año en curso.

Vehículo M-0386-GF, con efectos del 1 de enero del año en curso.

15. Conceder, en dos expedientes, la bonificación del 25 por 100 de la cuota correspondiente al impuesto municipal de circulación, con efectos desde el día 1 de enero del año en curso, para los vehículos que a continuación se relacionan, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes:

Vehículo M-8281-HU.

Vehículo M-9593-GW.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 7.000.000 de pesetas como aportación económica municipal a Dicrefilm (Asociación Cultural de Difusión y Creación Cinematográfica) para la realización del IX Festival Internacional de Cine de Madrid (Imagfic), que tendrá lugar del 17 al 25 del corriente mes en diversas salas cinematográficas de esta capital, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 7.000.000 de pesetas a doña Rita Sonlleve de la Calle, en nombre de Dicrefilm, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 3.400.000 pesetas como aportación económica municipal al grupo La Fura dels Baus, con

motivo de la coproducción y presentación del espectáculo 1.140 en Madrid, teniendo en cuenta la línea artística dinámica, operativa y profesional del mencionado grupo, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad a doña Mercé Illa, en nombre y representación del grupo La Fura dels Baus, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 500.000 pesetas como aportación económica municipal a don Juan Hernández y don Agustín Fernández, por su participación en el Rally París-Dakar, que este año ha alcanzado su X edición, teniendo en cuenta el carácter de la prueba y el palmarés de dichos motoristas madrileños, que alcanzaron en la pasada edición el segundo puesto de la categoría de motos de serie, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 500.000 pesetas a don Juan Hernández, como participante en la modalidad de motos de serie, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 600.000 pesetas como aportación económica municipal a la Junta Directiva del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, con motivo de las actividades que ha realizado dicha entidad bajo la denominación de «Una cultura para la paz», con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 600.000 pesetas a don Jacobo Echeverría Torres, en nombre de la Junta Directiva del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

Area de Sanidad y Consumo

20. Adjudicar mediante concierto directo, en atención al artículo 87, número 3, del Texto Articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su nueva redacción efectuada por el Real Decreto Legislativo 931 de 1986, de 2 de mayo, en concordancia con lo establecido en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la adquisición de un equipo de rayos láser para la Sección de Bomberos a la firma Maglasser, S. A., de acuerdo con las condiciones económico-administrativas contenidas en el expediente, por valor de 2.411.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

21. Adjudicar mediante concierto directo, en atención al artículo 87, número 3, del Texto Articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su nueva redacción efectuada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, en concordancia con lo establecido en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la adquisición de tres equipos de magnetoterapia Maglasser, modelo 444 ML, con sus accesorios, con destino a la Sección de Accidentes de Trabajo y Bomberos, a Maglasser, S. A., de acuerdo con las condiciones económico-administrativas contenidas en el expediente, por un valor de 6.042.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

22. Adjudicar mediante concierto directo, en atención al artículo 87, número 3, del Texto Articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su nueva redacción efectuada por el Real Decreto Legislativo 931 de 1986, de 2 de mayo, en concordancia con lo establecido en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la adquisición de un contador automático para hematología, para el Laboratorio de Análisis Clínicos, a Izasa, S. A., de acuerdo con las condiciones económico-administrativas contenidas en el expediente, por un valor de 9.600.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Area de Servicios Sociales

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la resolución del contrato de prestación del servicio de terapia ocupacional en la Residencia Municipal de Ancianos de Alcalá de Henares que, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 6 de febrero de 1987, fue adjudicado a doña Pilar Durante Molina.

Segundo. Declarar la inhabilitación de doña Pilar Durante Molina para celebrar nuevos contratos de servicios públicos.

Tercero. Aprobar la reducción del crédito contraído en la partida 258/532.0/541, programa 153, Contratos de prestación de servicios, del presupuesto de 1986, en la cantidad de 466.669 pesetas, importe de los cinco meses que quedaban para la finalización del contrato de doña Pilar Durante Molina.

* * *

Area de Urbanismo e Infraestructuras

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Construcción de la nueva Junta Municipal de Barajas (II fase), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contratar la cantidad de 156.769.915 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, de conformidad con los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Edhinor, S. A., en el precio ofrecido de 98.658.396 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 29 de enero último y celebrado el día 2 del corriente mes, para obras de construcción de la nueva sede del Area de Servicios Sociales, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 14,21 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 114.999.879 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y veinticinco días y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

26. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para la coordinación técnica de las diferentes actividades que se realicen por los diversos Centros y Servicios municipales, iniciativa de entidades ciudadanas y coordinación de dichas actividades con las realizadas por otras entidades locales o nacionales, en relación y durante la conmemoración del Bicentenario de Carlos III, con arreglo a las especificaciones que se contienen en el expediente.

Segundo. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, dicho contrato de asistencia técnica a don Tomás Santidrián Martínez, en el precio de 3.500.000 pesetas, por plazo de un año, con cargo al vigente presupuesto.

Area de Seguridad y Policía Municipal

27. Adjudicar a la firma Cúmulo el suministro de 3.400 colecciones de folletos sobre *Seguridad en el hogar, seguridad en*

carretera y seguridad en el campo, por un importe de 975.000 pesetas, para ser distribuidas en SICUR-88.

Dicho importe será cargo al vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las diez de la mañana.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 1988.
Extracto.—Presidencia del señor Alcalde, don Juan Antonio Baranco Gallardo.—Asistieron los Concejales señores Crespo Valera, Espelosin Atienza, señora doña Pilar Fernández Rodríguez, señores García Horcajo, Herrero Marín, Morales Tomillo, Ortuño Martínez, De la Riva Amez, Tejero Casajús y Zapata Llerena. Asistió también el Secretario general en funciones, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las nueve y cincuenta y cuatro minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 4 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Area de Régimen Interior y Personal

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 21.560 pesetas, que se realizó sin la preceptiva fiscalización de Intervención por razones de urgencia, relativo a la adquisición de cuerda para la máquina atadora R45, existente en el Negociado de Servicios Postales.

Segundo. Abonar a Reisosa Centroembalaje, S. A., la cantidad de 21.560 pesetas, por su factura anexa al expediente, correspondiente a la adquisición de cuerda para la atadora existente en el Negociado de Servicios Postales.

Tercero. Aplicar el mencionado gasto al vigente presupuesto.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 286.280 pesetas correspondiente al suministro de mobiliario para la Dirección de Servicios Internos.

Segundo. Abonar a la empresa Mocsá dicho importe.

Tercero. Autorizar el citado gasto con cargo al vigente presupuesto.

5.º Retirar una propuesta interesando adjudicar directamente, por razón de la cuantía, a Mocsá el suministro de mobiliario para el Departamento de Gestión de Personal, por un importe total de 1.297.841 pesetas, con cargo al presupuesto de 1985.

6.º Convalidar, en dos expedientes, el gasto de 856.387 pesetas relativo al suministro de diversos artículos para el Departamento de Servicios Operativos Internos, abonando dicho importe a Ferrería Europa, S. A., con cargo al vigente presupuesto: gastos de 541.333 y 315.054 pesetas.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 263.115 pesetas correspondiente al suministro de diversas piezas de recambio para motor Sanglas, con destino al Departamento de Servicios Operativos Internos.

Segundo. Abonar a Cantó, S. A., dicho importe.

Tercero. Autorizar el citado gasto con cargo al vigente presupuesto.

8.º Adjudicar en doce expedientes, a las firmas que se indican en los mismos, los suministros menores recogidos en las relaciones de pedido unidas a los respectivos expedientes que se señalan, por un importe total de 7.644.633 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, según lo informado por la Intervención General.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

9.º Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que igualmente se mencionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Obras de adaptación de comedores del grupo escolar Zumalacárregui, del distrito de Tetuán, realizadas por Cleop, S. A.; importe de la fianza, 231.079 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 26 de noviembre de 1984.

Obras de reparación y conservación del invernadero número 11 en estufas municipales del Parque del Retiro, del distrito de Retiro, realizadas por Diolsa; importe de la fianza, 75.837 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 1 de julio de 1985.

10. Rectificar, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el apartado tercero del acuerdo de esta Comisión de 30 de diciembre pasado, por el que se adjudicaba a Agropark, S. A., el proyecto de sistema de riego móvil para la Casa de Campo, por el precio de 1.413.915 pesetas, toda vez que el precio correcto es el de 1.431.915 pesetas.

Area de Hacienda y Economía

11. Adjudicar, por concierto directo, a favor de Rank Xerox, Sociedad Anónima, el contrato de suministro de dos convertidores de protocolo Xerox-3, para impresoras Xerox-4045 del Area de Hacienda y Economía, en el precio total de 392.000 pesetas, impuesto sobre el valor añadido incluido, y restantes condiciones contenidas en los pliegos unidos al expediente, siendo el gasto con aplicación al vigente presupuesto.

12. Aprobar un gasto de 17.360 pesetas para abonar a don Angel Vinuela Muñoz el importe de los daños causados a su vehículo particular matrícula BA-2165-B, al caer sobre él varios materiales con motivo de actuación del Servicio de Bomberos, en la calle de Alejandro Saint Aubin, 6, el día 18 de agosto de 1987, siendo el gasto con cargo al vigente presupuesto.

13. Aprobar un gasto de 35.000 pesetas para abonar a don Florencio Delgado de la Torre el importe de los daños causados en la calle de Don Quijote, 48, como consecuencia de instalación de material en actuación del Servicio de Bomberos los días 9 y 10 de octubre de 1987, siendo el gasto con cargo al vigente presupuesto.

14. Aprobar un gasto de 7.925 pesetas para reintegrar a la Jefatura del Cuerpo de la Policía Municipal de la 4.ª Sección de la Plana Mayor el importe de las costas consignadas en el Juzgado de Distrito número 30 por el Policía municipal don Manuel Jesús Carreño Cañadilla, en juicio de faltas número 3.577/1986, siendo el gasto con cargo al vigente presupuesto.

15. Aprobar un gasto de 21.600 pesetas para consignar en el Juzgado de Distrito número 36, a través de Procurador Consistorial, el importe de la indemnización, multa y costas impuestas al Policía municipal doña Concepción Toirrado Goyanes, en cumplimiento de la sentencia dictada en autos de juicio de faltas número 4.714/1986, confirmada por el Juzgado de Instrucción número 3 en rollo de apelación número 101/1987, siendo el Ayuntamiento responsable civil subsidiario; dicho gasto será cargo al vigente presupuesto.

16. Aprobar un gasto de 90.938 pesetas para consignar en el Juzgado de Distrito número 35, a través de Procurador Consistorial, el importe de la indemnización, multa y costas impuestas al Policía municipal don Roberto Cora Palomo, en cumplimiento de la sentencia dictada en autos de juicio de faltas número 2.148/1987, con motivo de accidente de tráfico, siendo el Ayuntamiento responsable civil subsidiario; dicho gasto será cargo al vigente presupuesto.

17. Aprobar un gasto de 200.000 pesetas para abonar a doña Angeles Labradero Labradero el importe de los daños ocasionados en la vivienda de su propiedad, sita en la calle de Rafael Ceballos, 15, como consecuencia de rotura en la red de riego municipal, siendo el gasto con cargo al vigente presupuesto.

18. Aprobar un gasto de 6.190 pesetas para reintegrar a don José Miguel Martín Curto el importe de las tasas y gastos de locomoción abonados para la recuperación del vehículo M-7705-DF, retirado indebidamente por la grúa municipal, siendo el gasto con cargo al vigente presupuesto.

19. Aprobar un gasto de 256.567 pesetas para abonar a Aceros Delta, S. A., el importe de la indemnización, daños y perjuicios ocasionados con motivo de la retirada de hornos de la Escuela Municipal de Cerámica, siendo el gasto con cargo al vigente presupuesto.

20. Autorizar la devolución a Motor Ibérica, S. A., de la fianza definitiva para responder del suministro de cinco furgones mixtos, acordado por la Comisión de Gobierno, avalado por la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución y constituida en la Caja General de Depósitos el 22 de septiembre de 1986, por importe de 221.139 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Area de Seguridad y Policía Municipal

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a la firma Bull, en el precio de 10.794.420 pesetas, el contrato de mantenimiento (durante diez años) correctivo para los equipos de informática del Gabinete de Informática de la Policía Municipal.

Segundo. Dicho importe será con cargo al vigente presupuesto.

Area de Circulación y Transportes

22. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aceptar la renuncia presentada por don Enrique Leite López para la prestación del servicio de información radiofónica, que le fue adjudicado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de diciembre de 1987, teniendo efecto dicha renuncia a partir del 1 del corriente mes.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, al amparo de lo establecido en el artículo 9.º, apartado a), del Real Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, modificado por el Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, a don Francisco Javier Leralta García, con domicilio en la calle de Morenés Arteaga, 9, primero C, la prestación del servicio de información radiofónica sobre el estado de la circulación y los transportes, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre del año en curso, por importe de 4.711.728 pesetas.

Tercero. Aprobar un gasto por el importe expresado, que se hará efectivo con cargo al vigente presupuesto.

Area de Sanidad y Consumo

23. Adjudicar directamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 69.4 de la Ley de Contratos del Estado, a Centro de Investigación para la Electrocardiografía (C.I.E.) el contrato de prestación del servicio de electrocardiografía

por teléfono, mediante la instalación de 27 equipos en diversos Centros sanitarios municipales, por un importe de 4.354.560 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

24. Convocar a concurso público, de conformidad con lo establecido en el artículo 118.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el suministro de 22.000 kilogramos de leche maternada, 8.500 kilogramos de papillas de cereales con gluten y 1.500 kilogramos de papillas de cereales sin gluten para el cumplimiento de los objetivos del programa municipal de Lactancia y alimentación artificial en la población infantil de A.M.F., de conformidad con las condiciones técnicas y económico-administrativas contenidas en el expediente y con cargo al vigente presupuesto, y cuyo importe es de 22.028.000 pesetas.

25. Adjudicar mediante concierto directo, en atención al artículo 87, número 3, del Texto Articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su nueva redacción efectuada por el Real Decreto Legislativo 931 de 1986, de 2 de mayo, en concordancia con lo establecido en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la adquisición de una máquina centrifugadora con destino al Equipo Quirúrgico número 3, a la firma Lafuente, Máquinas Industriales, S. A., de acuerdo con las condiciones económico-administrativas contenidas en el expediente, por valor de 423.360 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

26. Convalidar el gasto de 71.648 pesetas para su abono a Igoda, S. A., por los gastos ocasionados con motivo de la adquisición de un equipo Oxifrit R y dos equipos de tubos de ensayo para la Sección de Inspección e Información de la Salud, por necesidades urgentes del Servicio, con cargo al vigente presupuesto.

27. Adjudicar mediante concierto directo, en atención al artículo 87, número 3, del Texto Articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su nueva redacción efectuada por el Real Decreto Legislativo 931 de 1986, de 2 de mayo, en concordancia con lo establecido en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la adquisición de un autoanalizador bioquímico con nevera, con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, a Technicon España, Sociedad Anónima, de acuerdo con las condiciones económico-administrativas contenidas en el expediente, por valor de pesetas 10.494.000, con cargo al vigente presupuesto.

28. Adjudicar mediante concierto directo, en atención al artículo 87.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su nueva redacción efectuada por el Real Decreto Legislativo 931 de 1986, de 2 de mayo, en concordancia con lo establecido en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a Uniasa el suministro de 2.531,64 kilogramos de leche maternizada, tanto por ser su oferta la más económica como por garantizar el mantenimiento de la misma línea de alimentación mantenida durante los dos últimos años, por un importe de 2.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

* * *

Area de Relaciones Institucionales y Comunicación

29. Adjudicar el contrato de asistencia técnica para la distribución de 1.000.000 de folletos y colocación de 5.000 carteles anunciadores de las fiestas de Carnaval-1988 a ACPD, en el importe de 2.004.800 pesetas, cantidad que ha de ser pagada con cargo al vigente presupuesto.

30. Adjudicar a Stander, S. A., la confección e instalación en la vía pública de 60 banderolas, de 0,80 x 3 metros, con la leyenda «Madrid, Capital Mundial del Turismo Futur 88», en el precio de 745.920 pesetas, cantidad que ha de ser pagada con cargo al vigente presupuesto.

31. Adquirir directamente a la Fundación Amigos de Madrid seis videocassettes, por un importe de 24.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

32. Aprobar un gasto total, por importe de 24.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto, a favor del Organismo UCCI-CACEFI, como aportación municipal al mismo, con el siguiente calendario de disposición: el 50 por 100 para abonar con carácter inmediato a la adopción del presente acuerdo y el otro 50 por 100 cuyo pago se tramitará en el mes de junio.

33. Adjudicar el contrato de asistencia técnica para inserciones en prensa diaria y publicidad exterior en autobuses y vallas del Metro para informar de las fiestas de Carnaval-1988 a Mediating, Sociedad Anónima, en el importe de 3.843.605 pesetas, cantidad que ha de pagarse con cargo al vigente presupuesto.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

34. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., en el precio ofrecido de 389.692.172 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de esta Comisión de 22 de enero último y celebrado el 8 del actual, para obras de construcción de la Junta Municipal de Usera, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 16,06 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 464.250.860 pesetas; el plazo de ejecución se fija en doce meses y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

Se levantó la sesión a las diez de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE TETUAN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 1988.
Extracto.—Presidencia de don Leandro Crespo Valera.—Asistieron los Concejales señora García Peña, señores Garro Carballo y Villoria Martínez, y los Vocales-vecinos señoras Estébanez Marquina y Galián Muñoz, señores García Sánchez y Orive Ceide, señora Peñas Alcubilla, señores Rodríguez Rodríguez, Rueda Salazar, Sánchez Ríos y Trujillano Olazarri.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Pérez del Pozo.

Se abrió la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 9 de febrero último.

2.º Quedar enterada de los Decretos dictados por el Concejal Presidente de esta Junta, por delegación de la Alcaldía Presidencia, así como de las actividades de los Negociados, en el período comprendido entre el último Pleno y el presente.

3.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación de la asistencia técnica para la ejecución del programa Vacaciones para pensionistas Primavera 88, dirigido a las personas de la tercera edad de este distrito.

Aprobar el baremo de las cantidades a pagar por los pensionistas asistentes a los viajes, en función de las pensiones de los mismos, conforme a la tabla de precios que figura en el expediente.

Contraer la cantidad de 3.401.018 pesetas, importe total del programa, con cargo a la partida 06015325905320, Otros gastos

especiales de funcionamiento, del programa de Tercera edad, del vigente presupuesto, partida que será incrementada con los ingresos directos que se obtengan de las cuotas a satisfacer por los asistentes a los viajes.

Adjudicar por concierto directo, por razón de la cuantía, en base a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, en relación con el artículo 9.º del Decreto Ley 1.005/1974, de 4 de abril, que regulan los contratos de asistencia técnica, y artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la citada asistencia técnica a las empresas que a continuación se relacionan y por los precios que para cada una se indican:

Viajes Barceló, S. A.: Excursiones a Cádiz y Palma de Mallorca, por importes de 900.000 y 1.522.800 pesetas, respectivamente.

Viajes Olimpia, S. A.: Excursión a Sangenjo, por importe de 865.000 pesetas.

Animatur, S. A.: Servicio de animación en los tres viajes citados, por importe de 113.218 pesetas.

4.º Aprobar el programa de actividades deportivas dirigidas a la juventud a realizar en las próximas vacaciones de Semana Santa, consistentes en dos cursos de deporte aéreo: vuelo a vela y paracaidismo y parapente, y un deporte náutico: catamarán y vela, y sus correspondientes presupuestos, por un importe total máximo de 2.762.500 pesetas.

Imputar dicho gasto a las diferentes partidas del programa de Actividades al aire libre, del vigente presupuesto, partidas que serán incrementadas con los ingresos directos que, en un importe aproximado de 1.240.000 pesetas, se estima obtener de las cuotas a satisfacer por los asistentes a dichos cursos.

Acordar la contratación de los diferentes servicios presupuestados, manutención, alojamiento, instalaciones, instructores, etc., facultando al Concejal Presidente para que lleve a efecto la formalización de los diferentes contratos.

5.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de asistencia técnica para la prestación de servicios culturales en las áreas de artes plásticas, escénicas e imagen y desarrollo de técnicas corporales y deportivas en los Centros Culturales José de Espronceda y Tetuán, durante el segundo trimestre del año en curso, y acordar la continuación de los trámites necesarios para llevar a efecto la adjudicación de dicha asistencia técnica.

6.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de asistencia técnica para la prestación de servicios culturales-formativos en el Centro Sociocultural La Remonta, durante el segundo trimestre del año en curso, y acordar la continuación de los trámites necesarios para llevar a efecto la adjudicación de dicha asistencia técnica.

7.º Aprobar el programa provisional de actos para el Día del Niño, a celebrar el domingo 17 del próximo mes de abril, y su correspondiente presupuesto estimado, por un importe máximo de 8.950.000 pesetas, importe que será con cargo a las diferentes partidas del programa de actividades y programación cultural, del vigente presupuesto.

8.º Informe de la Presidencia de esta Junta sobre la actividad municipal en el distrito.

9.º Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las ocho y trece minutos de la noche.

DISTRITO DE VALLECAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 1988.
Extracto.—Presidencia de don Francisco Garrido Hernández. Asistieron los Concejales señores Larraz Riesgo, Peydró Blázquez y Zapata Llerena, y los Vocales-vecinos señores Ambiente Sánchez, Infantes Riofrío, Jorquera Moreno, Legazpi Casado,

López Díaz, Molina Blázquez, De la Peña Iglesias, Prieto Rodríguez, Raposo Montaña y Trijueque Gutiérrez.—Asistió también el Secretario de la Oficina Municipal, señor García Teresa.

Se abrió la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero último.

2.º Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía Presidencia y acuerdos del Ayuntamiento Pleno.

3.º Recibir definitivamente las obras de equipamiento para taller de sonido en el Centro Cultural Alberto Sánchez, realizadas por Francisco Carrasco Novillo, S. A., al haber transcurrido el período de garantía desde la recepción provisional, y devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto.

4.º Recibir definitivamente las obras de climatización en talleres de creatividad Escuela de Vallecas, realizadas por Edhinor, Sociedad Anónima, al haber transcurrido el período de garantía desde su recepción provisional, y devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto.

5.º Recibir definitivamente las obras de equipamiento en taller de imagen de talleres de creatividad Escuela de Vallecas, realizadas por Ugarte Feijoo, S. A., al haber transcurrido el período de garantía desde su recepción provisional, y devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto.

6.º Recibir definitivamente las obras de ampliación de patio, pavimentación y reformas en el colegio público Eduardo Rojo, realizadas por J. Fernández Molina, S. A., al haber transcurrido el período de garantía desde su recepción provisional, y devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto.

7.º Recibir definitivamente las obras de adecuación parcial de instalaciones eléctricas en el Parque de Bomberos número 8, de la calle de Boada, realizadas por Construcciones y Contratas, S. A., al haber transcurrido el período de garantía desde su recepción provisional, y devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto.

8.º Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento de vestuarios de Policía Municipal y vivienda del Conserje en el edificio de esta Junta Municipal, realizadas por J. Fernández Molina, S. A., al haber transcurrido el período de garantía desde su recepción provisional, y devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto.

9.º Aprobar un gasto de 1.205.120 pesetas para la adquisición de maquinaria y material para el taller de serigrafía de esta Junta Municipal, y adjudicar su suministro a Proser, S. A., en el precio ofrecido de 1.205.120 pesetas, con cargo a las partidas 184/274/718.1, por importe de 757.120 pesetas, y a la 196/259/718.2, el importe de 448.000 pesetas, del vigente presupuesto.

10. Aprobar un gasto de 1.163.918 pesetas para la adquisición de un horno y placas y material variado para el taller de cerámica, y adjudicar el suministro del horno y las placas a Dum Taller Chamota, en el precio ofertado de 590.883 pesetas, y los suministros de material variado del taller de cerámica a Marphil, en el precio ofertado de 573.035 pesetas, con cargo a las partidas 184/274/718.1 y 184/259/718.1, respectivamente, del vigente presupuesto.

11. Aprobar un gasto de 1.462.502 pesetas para la adquisición de instrumentos musicales para la Banda de Música de Vallecas y adjudicar su suministro a Mundimúsica, S. A., en el precio ofrecido de 1.462.502 pesetas, con cargo a la partida 185/259/718.3 del vigente presupuesto.

12. Aprobar un gasto de 529.200 pesetas para la adquisición de material, antena y un equipo emisor de taller de radio y

adjudicar el suministro del material diverso de dicho taller a la Compañía Española de Suministro Electrónico, S. A., en el precio ofertado de 299.600 pesetas, y de la antena y equipo emisor a Radio Center, en el precio ofertado de 229.600 pesetas, con cargo a la partida 184/74/718.1 del vigente presupuesto.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el gasto de 3.465.066 pesetas para la realización del programa de Vacaciones para Pensionistas Primavera 88, con cargo a la partida 140/153/258/532.0, Contratos de prestación de servicios, del programa de la Tercera Edad.

Segundo. Contratar la realización con las siguientes empresas, de acuerdo con las condiciones generales que figuran en el expediente:

Viajes Barceló, los viajes a Portugal, San Juan y Cádiz, por importe total de 2.531.500 pesetas.

Viajes Olimpia, el viaje a Jávea, por importe de 787.500 pesetas.

Animatur, S. A., por importe de 146.066 pesetas.

* * *

Aprobar una moción de urgencia presentada por el Concejal Presidente, con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que han de regir el contrato de asistencia técnica para la prestación de los servicios culturales correspondientes a actividades deportivas.

Segundo. Contraer el crédito presupuestario de 6.810.000 pesetas con cargo a la partida 173/258/717.3 del vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la prestación de los citados servicios, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, a la entidad Asociación Deporte Escolar Popular, en el precio ofertado de 6.810.000 pesetas.

Aprobar otra, presentada por el Concejal Presidente:

Aprobar un gasto total de 1.250.000 pesetas para la realización de un viaje a Marruecos, durante los días 27 de marzo al 3 de abril del año en curso, con cargo a la partida 196/258/718.1 del vigente presupuesto, y adjudicar su realización a Lincex-4, S. A. L., en el precio ofrecido de 1.250.000 pesetas, de acuerdo con las condiciones generales que figuran en el expediente.

Se levantó la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE MONCLOA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 1988
Extracto.—Presidencia de doña Pilar García Peña.—Asistieron los Concejales señores don José Ignacio Echeverría Echániz, don Eduardo Larraz Riesgo y don Francisco José Jiménez Martín, y los Vocales-vecinos don Ramón Caravaca Magariños, don Roberto Domínguez Whyte, doña María Jesús Jiménez Martín, don Fernando Ruiz Zambrano, don Vicente Sánchez Izquierdo, don Fernando Silió López, doña María Luisa de Simón Ceinos y doña Ana María Vergara Altuna. Estuvo presente el Secretario de la Junta don Eduardo Álvarez Morán.

Se abrió la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 5 de febrero de 1988 y de la extraordinaria celebrada con carácter de urgencia el día 16 de febrero.

2.º Primero. Recibir definitivamente las obras de reparación y acondicionamiento de Viveros de la Casa de Campo, del distrito

de Moncloa, realizadas por Jardinería y Construcciones Diol, Sociedad Anónima, al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 10 de diciembre de 1984, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Parques y Jardines y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 37.742 pesetas, según carta de pago número 120 de 9 de enero de 1985, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

3.º Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas Ampliación e instalación de calefacción en el colegio público Lepanto, realizadas por Construcciones y Contratas, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 12 de mayo de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo con el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Construcciones y Contratas, S. A., la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 10.776 pesetas, según carta de pago número 86102983 de 11 de febrero de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.º Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas Reforma de la pavimentación de la calle de Ferraz, realizadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 20 de septiembre de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo al artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 596.155 pesetas, según carta de pago número 86113942 de 9 de mayo de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.º Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas Edificio Junta Municipal (desvío de servicios afectados por el acondicionamiento), realizadas por J. Quijano, S. A., al haber transcurrido un año desde su recepción provisional, el 24 de julio de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo al artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Quijano, S. A., la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 97.202 pesetas, según carta de pago número 86123937 de 19 de agosto de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

6.º Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas obras varias del comedor escolar del colegio público Andrés Manjón, realizadas por Francisco Carrasco Novillo, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 16 de abril de 1986, y hallarse las mismas en buenas

condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo al artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Francisco Carrasco Novillo, S. A., la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 113.900 pesetas, según carta de pago número 86109519 de 10 de abril de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

7.º Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas Impermeabilización de cubierta en el colegio público Andrés Manjón, realizadas por Construcciones y Contratas, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 12 de mayo de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo al artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Construcciones y Contratas, S. A., la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 24.815 pesetas, según carta de pago número 86102973 de 11 de febrero de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

8.º Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas Reforma de instalación de calefacción en el colegio público Portugal, realizadas por Construcciones y Contratas, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 12 de mayo de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo al artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Construcciones y Contratas, S. A., la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 89.450 pesetas, según carta de pago número 86102974 de 11 de febrero de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

9.º Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas Ampliación de fontanería en el colegio público Daniel Vázquez Díaz, realizadas por Construcciones y Contratas, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 12 de mayo de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo al artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Construcciones y Contratas, S. A., la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 14.559 pesetas, según carta de pago número 86102987 de 11 de febrero de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

10. Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas Remodelación de la glorieta de San Antonio de la Florida, realizadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 30 de septiembre de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo al artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 543.635 pesetas, según carta de pago número 31665, de 25 de noviembre de 1985, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 38 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

11. Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas Cerramiento de patio y vallado del mismo en el colegio público Aravaca, realizadas por Construcciones y Contratas, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 12 de mayo de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo al artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Construcciones y Contratas, S. A., la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 53.353 pesetas, según carta de pago número 86102992 de 11 de febrero de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

12. Aprobar el presupuesto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir para la adquisición de material técnico inventariable con destino al Centro Cultural Julio Cortázar.

Aplicar la cantidad de 2.045.000 pesetas, a que asciende el gasto previsto, a la partida 274.0/718.0 del presupuesto de 1988.

Adjudicar el suministro de los distintos elementos destinados a iluminación a la empresa Dula Concord, en la cantidad ofrecida de 577.535 pesetas, IVA incluido.

Adjudicar el suministro de los módulos, reseñados en el expediente, a don Matías Caravaca, en la suma de 195.000 pesetas, IVA incluido.

Adjudicar la dotación de discos a Salvat Editores, S. A., en la cantidad de 312.200 pesetas, IVA incluido.

Aplazar para una nueva sesión de la Junta la adjudicación de las instalaciones o los suministros siguientes:

Instalación de carriles y focos.

Suministro de los elementos destinados al taller de imagen.

Material para equipar la Fonoteca.

Suministro e instalación de carriles, varillas y ganchos.

13. Aprobar el presupuesto y el pliego de condiciones confeccionados para la realización del viaje a Portugal Semana Santa-88.

Aplicar el gasto previsto, de 718.000 pesetas, de la siguiente forma:

Programa 197; Imp. Econom.-Func., 258/718.2; concepto, actividades aire libre; importe, 700.000 pesetas.

Programa 197; Imp. Econom.-Func., 259/718.2; concepto, actividades aire libre; importe, 18.000 pesetas.

Adjudicar la organización del viaje a Viajes Universal, S. A., en el precio ofrecido de 628.750 pesetas.

14. Aprobar el programa de las actuaciones previstas con motivo de la exposición «El Cerro de los Locos», a desarrollar en el Centro Cultural Julio Cortázar durante el mes de abril y las fijadas con ocasión de la exposición «Africa Negra», que tendrá lugar el próximo mes de mayo en el mismo centro, cuyo presupuesto conjunto asciende a la suma de 980.000 pesetas.

15. Darse por enterada de las licencias de apertura concedidas y denegadas, de los actos comunicados tramitados y de las multas impuestas desde la anterior sesión ordinaria, que tuvo lugar el 5 de febrero último.

Proposición

16. Aprobar una del vocal del Grupo de IU don Fernando Silió López sobre adquisición por el Ayuntamiento de Madrid del

Cuartel del Infante don Juan, situado en el paseo de Moret y perteneciente al Ministerio de Defensa, mediante la compra o permuta del terreno o cualquier otra fórmula, para la creación de Centros Sociales y Culturales e instalaciones deportivas en el barrio de Argüelles.

Se levantó la sesión a las diez y quince minutos de la noche.

DISTRITO DE CHAMARTIN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 1988.—*Extracto.*—Presidencia de la Concejal Presidente, doña Pilar García Sacristán.—Asistieron los Concejales señores Grani-zo Fernández y Bocanegra Morales, y los Vocales-vecinos señores Gómez Moreno, Llorente Martínez, González Cruz, Garrandes Asprón, Velázquez Martínez, Rodríguez Cadenas, Lacave Rupérez y López Yáñez.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, señor Mezquita Santiyán, y estuvo presente la Interventora delegada, señora Couso Pascual.

Se abrió la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 del corriente mes.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación de la asistencia técnica para la prestación de un servicio de viajes y animación social dirigidos a las personas de la tercera edad de este distrito para la realización y desarrollo del programa Vacaciones para pensionistas denominado Primavera 88.

Segundo. Disponer, de acuerdo con lo informado por la Intervención Delegada, que el gasto total de 3.432.385 pesetas se impute de la siguiente forma: 1.379.967 pesetas, con cargo a la partida 88/1/050/153/258.0/532.0, Contratos de prestación de servicios, del programa Tercera edad, del capítulo II del presupuesto para 1988, y el resto, hasta completar la totalidad, es decir, 2.052.418 pesetas, queda condicionado a que se produzca la aprobación de la ampliación de la partida anteriormente citada, que ya ha sido solicitada al Departamento de Contabilidad con fecha 2 del corriente mes.

Tercero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, y en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a Viajes Barceló el desplazamiento a las localidades de Cádiz y Palma de Mallorca, en la cantidad ofertada de 900.000 y 1.551.000 pesetas, respectivamente.

Cuarto. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, y en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a Viajes Olimpia el desplazamiento a la localidad de Salou (Tarragona), en la cantidad ofertada de 867.500 pesetas.

Quinto. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, y en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a Animatur, S. A., la animación social correspondiente a los tres desplazamientos, en la cantidad ofertada de 113.885 pesetas.

Sexto. Requerir a las empresas adjudicatarias para que en el plazo de diez días, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, ingresen en las arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporten la documen-

tación que sea necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

Se levantó la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 1988.—*Extracto*.—Presidencia de don Eugenio Morales Tomillo.—Asistieron los Vocales Concejales doña Pilar García Sacristán y don Pedro Bernardo Ortiz Castaño y los Vocales-vecinos don Pedro Blázquez Sánchez, don Jaime Castro Linacero, don Miguel Conejero Melchor, doña María del Sagrario López Pérez, don Alejandro Llop Fernández, don Antonio Ortiz Ocaña, don Isaac Ramos Festa, don Domingo Saiz Collada y don Miguel Vicens Hualde.—Asistió también como Secretario don Ignacio González González y como Interventor delegado don Luis Dapena Boixareu.

Se abrió la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 7 de marzo último.

2.º Quedar enterada de las resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente durante el mes de marzo último.

3.º Aprobar, a propuesta del Consejo de Cultura, como denominación del nuevo Centro Cívico y Cultural de Canillejas, ubicado en la calle de Boltaña, con vuelta a la de Torre Arias, la de Centro Cívico y Cultural Buelo Vallejo.

4.º Quedar enterada la Junta del Programa de Actividades a realizar con motivo de la organización de las primeras Jornadas de «La Prensa en la Escuela», que tendrán lugar los días 5, 11, 18, 25 y 28 del corriente mes.

5.º Quedar enterada la Junta del Programa de Actividades a realizar en el Centro Cultural Antonio Machado, correspondiente al corriente mes, con un presupuesto aproximado de 810.000 pesetas, que se asignarán a las partidas del vigente presupuesto ordinario para 1988, de conformidad con lo que disponga la Intervención.

6.º Quedar enterada la Junta Municipal de los viajes a realizar por ésta con motivo del Programa «Conozcamos Madrid», los días 23 y 30 de abril y 7 y 14 de mayo del presente año, con un presupuesto aproximado de 112.000 pesetas, que se asignará a la partida que señale la Intervención, y aprobar las cuotas a satisfacer por los participantes en los mismos, que se asignarán igualmente a la partida que determine la Intervención.

7.º Quedar enterada la Junta del Programa de Excursiones denominado «Rutas Culturales», a celebrar en los meses de abril y mayo del presente año, de conformidad con el programa obrante en el expediente y que asciende a un total de 948.250 pesetas, que se asignará con cargo a la partida 185/258.0/718.3, Contratos de prestación de servicios, del Programa de Actividades y Programación Cultural, y aprobar las cuotas a satisfacer por los usuarios del servicio, de conformidad con el cuadro de precios obrante en el expediente, cuya asignación presupuestaria se realizará de conformidad con lo establecido en su informe por la Intervención.

8.º Aprobar un gasto de 1.450.000 pesetas, a que asciende la realización de la IV Semana de la Juventud, a celebrar los días del 11 al 17 del corriente mes, de conformidad con el programa y el presupuesto que se detallan en el expediente, y que se asignará a las partidas del vigente presupuesto ordinario para 1988 que determine la Intervención.

9.º Aprobar un gasto por importe de 2.000.000 de pesetas para la realización de la V Semana de la Tercera Edad, que tendrá

lugar del 16 al 23 de mayo del presente año, de conformidad con el programa y presupuesto que se detallan en el expediente y que se asignará con cargo a las partidas del vigente presupuesto que en cada caso señale la Intervención.

10. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir el contrato de asistencia técnica para la prestación del Servicio de Vacaciones para Pensionistas de la Tercera Edad, Primavera 88, de la Junta Municipal de este distrito.

Aprobar el importe total de dicho contrato, que asciende a la cantidad de 2.480.500 pesetas, que se asignarán con cargo a la partida 153/2580/5320, Contratos de prestación de servicios, del Programa de Tercera Edad del presupuesto ordinario para 1988, de las que 798.800 pesetas se abonarán a Viajes Cemo, a quien se adjudica la realización del viaje a Alhama de Almería, y 1.682.500 pesetas restantes se abonarán a Viajes Barceló, a quien se adjudica la realización de los viajes a Torremolinos y San Juan, de conformidad con el programa obrante en el expediente y con sujeción al pliego de condiciones y a las ofertas presentadas por estas empresas.

Aprobar las cuotas a satisfacer por los usuarios para la prestación de dicho servicio, de conformidad con el cuadro de precios obrante en el expediente, cuya asignación presupuestaria se realizará de conformidad con lo establecido en su informe por la Intervención.

11. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el contrato de asistencia técnica para la prestación del Servicio de un Centro de Día Asistido para la Tercera Edad, por el período comprendido del 15 de abril al 31 de diciembre del presente año.

Adjudicar dicho contrato a la Asociación Servicio Integral para Ancianos (Asispa), en el precio ofertado de 2.095.235 pesetas, que se asignarán con cargo a la partida 153/258.0/532.0, Contratos de prestación de servicios, del Programa de Tercera Edad, del vigente presupuesto ordinario para 1988.

Aprobar las cuotas a satisfacer por los usuarios de dicho servicio, de conformidad con el baremo de precios obrante en el expediente, cuya asignación presupuestaria se realizará de conformidad con lo establecido en su informe por la Intervención.

12. Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las nueve y veintisiete minutos de la noche.

DISTRITO DE CARABANCHEL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 1988.—*Extracto*.—Presidencia de don Joaquín García Pontes.—Asistieron los Concejales señores Martínez-Blanco Megía y De la Riva Amez, y los Vocales-vecinos señores Alcalde Casado, Bravo Muñoz, Camello Parras, Cañas García, Cerdá Espadas, García Carrasco, Gil Pérez de Baños, Hontoria González, López España y Rodríguez González.—Asistió también como Secretario de la Junta el señor Martín Sánchez, y estuvo presente la Interventora delegada, señora Armero Ortega.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior, de 2 de marzo último.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas Instalaciones varias Polideportivo La Mina, realizadas por Ortiz y Compañía, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 13 de junio de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico

autorizado y de acuerdo al artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Ortiz y Compañía, S. A., la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 289.870 pesetas, según carta de pago número 86119623 de 23 de junio de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas Obras de mejoras de la instalación del Polideportivo San Isidro, realizadas por Puerta y Herrero, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 8 de julio de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo al artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Puerta y Herrero, S. A., la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 139.592 pesetas, según carta de pago número 86103965 de 21 de febrero de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.º Ratificar el acuerdo de 2 de marzo último por el que se determinaban provisionalmente como únicos situados en este distrito para la instalación de quioscos de temporada durante 1988 los dos que tradicionalmente se venían instalando en el Puente de Toledo.

5.º Aprobar el presupuesto para la Feria Andalucía en Carabanchel, por un importe de 2.646.600 pesetas, con cargo a las partidas presupuestarias que determina la Intervención.

Se levantó la sesión a las ocho de la tarde.

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencial, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE FUENCARRAL

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Francisco Neila Basurto, para diseño y corte de patrones en la plaza de Padrón, 13, local 2.

Doña Manuela García Valle, para peluquería de señoras en la calle de los Panaderos, 4.

Doña Paulina Caballero Huertas, para taberna-bodega en la calle de Ramón Gómez de la Serna, 99.

J.E. 2000, S. A., para escuela de inglés e intercambio de estudiantes en la calle de Ribadavia, 5.

Faval, S. L., para oficina de comercialización de piezas y accesorios para la industria en la calle de Ribadavia, 33, tienda 1.

Oficina Técnica Laboral, S. L., para oficina técnica laboral en la calle de Sandalio López, 13, primero derecha.

Don Francisco Folgado Martín, para venta por menor de muebles en la calle de Sanguenjo, 16, locales 1 y 2.

Don José López Barrantes, para venta por menor de vestidos de hombres en la calle de Santiago de Compostela, 279.

Vial de Publicidad Exterior, S. A., para oficina de servicios de seguridad en la calle de Soto del Real, 6.

A + B Dental Trading, S. A., para venta por menor de aparatos e instrumentos quirúrgicos y de odontología en la calle de la Virgen del Castillo, 10.

Doña Mercedes Franch Pascual, para mercería y camisería en la calle de Nuria, 59.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Blanca María Rovira Rosa, para representación comercial (instalaciones) en la calle de Algodre, 15.

Don Julio Pérez Nevado, para garaje, con engrase y electricidad del automóvil, en la calle de la Fragata, 12.

Don José Hernández Hernández, para salchichería (instalaciones) en la calle del Mochuelo, 5.

Don Juan Gómez Parra, para taller de reparación de maquinaria (instalaciones) en la calle de José Macías, 9.

Plasgar, S. A., para venta por mayor de confecciones en el Parque Eugenia de Montijo, 12.

Compañía Hispano-Alemana de Metales y Aislamientos, para carpintería en aluminio (instalaciones) en la calle de Antoñita Jiménez, 44 (40).

Aluminios Anaya, S. A., para venta por mayor de perfiles de aluminio en la calle de Matilde Hernández, 101.

Don Jorge E. Colunga, para clínica dental en la calle del General Ricardos, 27.

Don Juan Ares, para venta por mayor de caza en la calle del General Ricardos, 107.

Doña Agapita García Expósito, para bar de cuarta categoría, como ampliación, en la avenida de Carabanchel Alto, 58.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Conorg, S. A., para oficina en la vía Lusitana, 62, local derecho.

Don Francisco Javier Mazón Sánchez, para venta por menor de accesorios de frigoríficos en la calle de Mercedes Arteaga, 15.

DISTRITO DE RETIRO

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña María Elena Vázquez García, para tienda y almacén de material eléctrico en la calle de Téllez, 19.

Don Ramón Bernaldo de Quirós, para cervecería restaurante en la calle del Doctor Castelo, 2.

Azcoyen Industrial, S. A., para exposición de máquinas automáticas, venta por mayor, almacén y oficinas en la plaza de Mariano de Cavia, 2.

Don Pascual F. Moreno Alonso, para carnicería salchichería y venta de quesos, con obrador, en la calle de Máiquez, 58.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción y agua caliente en la calle del Alberche, 14-16.

Doña Dolores Fernández Durán, para cafetería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Alfonso XI, 13.

Don Ramón Sesar Penas, para venta de calzado fijo y de lujo, como ampliación a taller de reparación de calzado en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 32.

Don Fernando López Peláez, para escuela de danza y artes marciales en la plaza del Doctor Laguna, 5, posterior.

O'Grello Dos, S. A., para bar restaurante en la calle de Fernán González, 51, con vuelta a la de Menorca, 37.

Tola, S. L., para cervecería en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 42.

Doña Amparo Marín Torija, para pescadería en la avenida de Menéndez Pelayo, 111.

Comunidad de Propietarios, para instalación de elevadores en la calle del Sirio, 66.

Doña Catalina Gil Garrido, para cafetería, como ampliación, en la calle del Doctor Esquerdo, 187.

Duna, S. A., para garaje aparcamiento en la avenida del Mediterráneo, 19 a 27.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento (de 112 plazas) en la calle del Doctor Esquerdo, 108, con vuelta a la de Arias Montano.

Comercial Farmacéutica, S. A., para venta por mayor de productos farmacéuticos en la calle de Téllez, 1, con vuelta a la de Antonio de Nebrija.

Comunidad de Propietarios, para instalación de aparatos elevadores en la calle del Sirio, 66.

Madrid, 21 de abril de 1988.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso de suministro de leche maternizada y papilla de harina, según el programa municipal de lactancia y alimentación artificial a la población infantil, A. M. F.

Tipo: El precio tipo será de:

22.000 kilogramos de leche maternizada, a 800 pesetas/kilogramo, 17.600.000 pesetas.

8.500 kilogramos de papillas con gluten, a 423 pesetas/kilogramo, 3.595.500 pesetas.

1.500 kilogramos de papillas sin gluten, a 555 pesetas/kilogramo, 832.500 pesetas. Lo que hace un total de 22.028.000 pesetas.

Plazos: El plazo de entrega será el que determine el Servicio correspondiente.

Pagos: El pago se realizará trimestralmente hasta el límite anual del precio de contratación.

Garantías: La garantía provisional será de 190.140 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de suministro de leche maternizada y papilla de harina, según el programa municipal de lactancia artificial a la población infantil, A. M. F., se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio unitario de:

22.000 kilogramos de leche maternizada ... pesetas (en letra).

8.500 kilogramos de papillas de cereales con gluten ... pesetas (en letra).

1.500 kilogramos de papillas de cereales sin gluten ... pesetas (en letra).

Lo que hace un precio total de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial lo relativo a la Seguridad Social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de abril de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso de explotación de una cafetería bar en el Centro de la Tercera Edad ubicado en el Centro Cívico de la avenida de Monforte de Lemos, 40

Tipo: Se fija un canon anual, al alza, de 90.000 pesetas.

Plazos: El plazo de la concesión, que tendrá carácter improrrogable, será de un máximo de cinco años.

Pagos: Dicho canon habrá de ingresarse en Arcas municipales, por semestres anticipados, en los quince primeros días del semestre correspondiente.

Garantías: La garantía provisional será de 30.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 90 del Reglamento de Bienes.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en la explotación de una cafetería bar en el Centro de la Tercera Edad ubicado en el Centro Cívico de la avenida de Monforte de Lemos, 40, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, al alza, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial lo relativo a la Seguridad Social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de abril de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

CONCURSO

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 25 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la recogida y eliminación de vehículos abandonados en la vía pública en la zona periférica de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurrido el plazo antes mencionado no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de abril de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

ANUNCIOS

Venciendo los días 8 y 21 de mayo, respectivamente, el cupón semestral de intereses de los Empréstitos Villa de Madrid 1985, Villa de Madrid 1982 y Bonos Villa de Madrid 1984, los obligacionistas podrán presentar los cupones correspondientes, debidamente facturados, en el Negociado de Deuda del Departamento de Contabilidad, a partir del día 3 de mayo próximo, de nueve de la mañana a dos de la tarde, en cuya oficina se les canjearán por resguardos de pago, indispensables para hacer efectivo su importe en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, los dos primeros, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Banco de Bilbao y Caja Postal de Ahorros el último de ellos, a partir de la fecha de su vencimiento.

Madrid, 8 de abril de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

En el Almacén de Villa, plaza de Legazpi, 7, se encuentran depositados y se entregarán a quienes acrediten ser sus dueños, durante las horas de oficina de nueve de la mañana a dos de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.:

Varios pares de gafas de sol y graduadas, de diferentes modelos, con y sin funda y de distintas monturas; billetteros y monederos, llaveros de colgante y de carterita, de distintos adornos y con diferente número de llaves: de tipo normal, cajas fuertes, puertas blindadas, de automóviles, etc.; todo tipo de documentos españoles y extranjeros, así como Documentos Nacionales de Identidad de doña Eva María García Tapia, doña Mónica Carrascal Rioja, doña Marta Sánchez, doña María Luisa Lombardía Deios, don Santos Caño de la Cruz, doña María de los Angeles Espinosa Ortiz, doña María del Carmen Acedo Peñalva, don Rafael Requena Vergara, doña María Isabel Fernández Arenas, doña Lourdes Moreno Peña, don David Villegas Gallardo, doña María Rocío Inza Serrano, doña Angela Martín Sánchez, doña María Sara Ampuero Robledo, doña Ana Isabel Gasco López, doña Victoria Castillo Zarzuela, don Julián Arias López, doña María Celeste Alvarez Segovia, doña Françoise Negel Mangin, doña Dulce Nombre Vaquero Martínez, don Miguel Angel Salagre Guerrero, doña Rosa María Romero Cabrera, doña María del Sol Conde Badillo, don Antonio Mora López-Pastor, entre otros muchos más.

También se encuentran diversos carnés de conducir y de afiliación a la Seguridad Social, abonos de transportes; agendas de teléfonos y direcciones, carpetas y maletines

con documentos, maletas y bolsos de viaje, ropa, novelas, revistas y libros, bolsas y cajas con zapatos y zapatillas, bolígrafos y plumas estilográficas, pasajes de avión, relojes de diferentes modelos, calculadoras, prismáticos, pitilleras con tabaco y vacías, discos musicales, películas de cine y vídeo, talonarios y libretas de ahorro, paraguas de todos los modelos y colores, neceseres con útiles de viaje y aseo y otros muchos objetos más.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general a los efectos señalados en el artículo 615 del Código Civil.

Los objetos relacionados corresponden al mes de marzo de 1988.

Madrid, 5 de abril de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

A los efectos prevenidos en el artículo 17 b) de la Ordenanza reguladora de quioscos y terrazas de veladores, aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión ordinaria de 25 de marzo de 1988, se inserta a continuación la relación de los espacios en que podrá autorizarse la instalación de quioscos de temporada.

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días, a contar desde el de la publicación, para la formulación de reclamaciones, debiendo dirigir éstas a las respectivas Juntas Municipales de distrito.

Relación provisional de situados en la vía pública en los que podrán instalarse quioscos de temporada:

JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO

	Metros cuadrados
Jardines del Arquitecto Ribera	100
Jardín del Conde Duque	75
Paseo de Recoletos, 31	150
Paseo del Prado-Cánovas del Castillo (junto a evacuatorio andén central)	150
Paseo del Prado, frente al número 24	75

JUNTA MUNICIPAL DE ARGANZUELA

	Puesto (m ²)	Terraza (m ²)
Paseo de las Acacias, esquina a la glorieta de las Pirámides	8,75	19,20
Glorieta de Santa María de la Cabeza	7,3	24
Ferrocarril, 2	12	51
Palos de la Frontera, frente al número 35	10,80	24

JUNTA MUNICIPAL DE RETIRO

	Superficie estimada (m ²)
Antonio Maura, entre los números 8 y 10	150
Espalter, frente al número 5, acera de los pares	150
Infanta Isabel, Basílica de Atocha (monumento al General Vara de Rey y Héroes de Carney)	150
Cerro Negro, zona terraza frente a las calles de California y Barrilero	150
Doctor Esquerdo, 125, semiesquina a la de los Astrs	60
Ibiza (bulevar), frente al número 35, entre las calles de Máiquez y Fernán González	150
Alcalde Sainz de Baranda, frente al número 51, entre las de Antonio Arias y Doctor Esquerdo	150
Juan Esplandiú, frente a la farola número 23	60
Pío Baroja, zona terraza, entre las farolas números 16 y 18	150
Claudio Moyano, junto al Ministerio de Agricultura	50

JUNTA MUNICIPAL DE SALAMANCA

Berlín-Bristol.
Paseo de la Castellana, 10.
Paseo de la Castellana, 24.
Paseo de la Castellana, 56.
Paseo de la Castellana, 62.
Diego de León, 56.
José Ortega y Gasset, 31.
Juan Bravo, 7.
Juan Bravo, 25.
Juan Bravo, 35.
Juan Bravo, 41.

Serrano, esquina a la de Juan Bravo.
Avenida de los Toreros, junto a la M-30.

Quioscos de refrescos

Conde de Peñalver, 53.
Narváez, 8.
Narváez, 22.

JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTIN

Paseo de la Castellana, a la altura de los números 116, 134, 142, 158, 162 y 192.

JUNTA MUNICIPAL DE TETUAN

Basílica, con vuelta a la de Orense.
Avenida de Brasil, 3.
Avenida de Brasil, 17-19.
General Perón, con vuelta a la del Capitán Haya.
Plaza de San Amaro.
Sor Angela de la Cruz, 2-4.
Tudelillas-San Rogelio.

JUNTA MUNICIPAL DE CHAMBERI

Paseo de la Castellana (bulevar), frente a los números 9-11.
Paseo de la Castellana (bulevar), frente al número 33.
Paseo de la Castellana (bulevar), frente al número 37.
Paseo de la Castellana (bulevar), frente al número 51.

JUNTA MUNICIPAL DE FUENCARRAL

Avenida de la Guardia (El Pardo).
Número de quioscos a instalar: cuatro.

JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOA

Hoja Parcelaria 35/IV. Calle del Camino de Las Moreras.
Hoja Parcelaria 45/III. Plaza del Marqués de Comillas.
Hoja Parcelaria 45/III. Isaac Peral-Instituto de Psicología.
Hoja Parcelaria 45/III. Aniceto Marinas (final de la piscina El Lago).
Hoja Parcelaria 64/IV. Aniceto Marinas, 86 ó 37 de la avenida de Valladolid.
Hoja Parcelaria 64/IV. Ribera del Manzanares, frente a los números 87-91.
Hoja Parcelaria 75/I. Glorieta de San Vicente.
Hoja Parcelaria 75/II. Ferraz, junto a los Jardines del Templo de Debod.

JUNTA MUNICIPAL DE CARABANCHEL

Puente de Toledo (37,50 metros) del puente (tradicional).

JUNTA MUNICIPAL DE MEDIODIA

Congosto, frente al número 68.
Avenida de Entrevías, frente a la calle de Villacarrillo.
Poza de la Sal.
Avenida de Entrevías, frente al número 94.
Ronda del Sur, frente al número 51.
Final de la ronda del Sur, junto a la Renfe.
Carabelos, 25.
Castrillo de Aza, junto al número 11.
Plaza de las Regiones.
Carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 2,200 (Parque Los Rosales).
Peironcely (zona terraza), junto a la de Fernández Mas.
Parque de Santa Eugenia, frente a la Colonia Vilda.
Poza de la Sal, junto a la carretera de Valencia.

JUNTA MUNICIPAL DE MORATALAZ-VICALVARO

Arroyo Fontarrón, 390.
Corregidor Diego de Valderrábano, semiesquina a la del Camino de los Vinateros.
Encomienda de Palacios, 360.
Luis de Hoyos Sainz, junto al Parque de Martala.
Camino de los Vinateros, junto al Parque de Moratalaz.

JUNTA MUNICIPAL DE VALLECAS

Avenida de la Albufera, frente al número 179.
Miguel Hernández, frente al número 48.
Miguel Hernández, frente al número 94.

En los distritos de Hortaleza, San Blas, Latina, Villaverde y Ciudad Lineal no se podrán instalar quioscos de temporada.

Madrid, 14 de abril de 1988.—El Concejal Delegado del Area de Coordinación y Participación, *Saturnino Zapata Llerena*.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.4 de la Ordenanza reguladora de la venta en la vía pública y espacios abiertos, publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* el 20 de junio de 1986, y por acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de Centro, en sesión de 5 de abril de 1988, se hace público, para general conocimiento, la relación de situados de ferias promovidas por Asociaciones a celebrar en el distrito en 1988.

Relación de situados de Ferias

- 1.º Plaza Mayor: Feria del Sello, del 22 de abril al 2 de mayo de 1988.
- 2.º Paseo de Recoletos: Feria del Libro de Ocasión, del 6 al 22 de mayo de 1988.

Madrid, 8 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *Paloma Villalba Currás*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Ordenanza reguladora de la venta en la vía pública y espacios abiertos, publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* el 20 de junio de 1986, la Junta Municipal de Centro, en sesión celebrada el 5 del corriente mes, acordó aprobar definitivamente la relación de situados autorizables en la vía pública de carácter no desmontable para la temporada 1988, fechas de instalación y plazo de presentación de solicitudes, junto con los situados autorizados de venta de periódicos y revistas no coincidentes con la temporada anual por tener su regulación específica según se detallan a continuación:

Primero.

Situados de castañas

1. Plaza de Lavapiés.
2. Alcalá-Barquillo.
3. Atocha, 118.
4. Beneficencia.
5. Plaza del Callao-Jacometrezo.
6. Plaza de la Cebada-Toledo.
7. Duque de Alba.
8. Plaza de Isabel II.
9. Plaza de Jacinto Benavente.
10. San Ginés (pasadizo, calle del Arenal).
11. Plaza de Santa Bárbara.
12. Plaza de Tirso de Molina-Mesón de Paredes.
13. Puerta de Toledo.
14. Tres Cruces.
15. Plaza de San Martín (zona interior).

Temporada: del 1 de noviembre de 1988 al 1 de marzo de 1989.

Plazo de solicitud: del 15 de septiembre de 1988 al 1 de octubre de 1988, en el Registro de la Oficina Municipal del distrito de Centro, plaza Mayor, 3.

Puestos de churros y freidurías

Ninguno.

Puestos de melones y sandías

Ninguno.

Puestos de flores y plantas

1. Atocha, con vuelta a la de Drumen.
2. Plaza del Callao-Postigo de San Martín.
3. Génova, 4.

El plazo de solicitud para estos casos será siempre el de diez días antes del período al que se supedita la autorización, si es de temporada, o al que interesa el solicitante si no se sujeta a ella, y deberán presentarse en el Registro de la Oficina Municipal del distrito de Centro, plaza Mayor, 3.

Puestos de periódicos y revistas

A. Emplazamiento vacante:

1. Plaza de Carlos Cambrero.

B. Emplazamientos instalados:

1. Alcalá, 21.
2. Alcalá, 25.
3. Alcalá, 34.
4. Alcalá, 39.
5. Alcalá, 46.

6. Alcalá-Barquillo, frente al número 47.
7. Alcalá, 50.
8. Amaniel-plaza de las Comendadoras.
9. Plaza del Angel, 5.
10. Plaza del Angel, 8.
11. Plaza de Antón Martín-Atocha, 67.
12. Argumosa, 19-21.
13. Atocha, 58.
14. Atocha, 76.
15. Atocha, 80.
16. Atocha, 108.
17. Bailén, 33.
18. Barceló, 2 (evacuatorios).
19. Barceló, 15.
20. Barquillo, 17.
21. Glorieta de Bilbao, 7.
22. Cabestreros.
23. Plaza del Callao, 3.
24. Plaza de Canalejas, 1.
25. Plaza de Canalejas, 3.
26. Plaza de Cánovas del Castillo, 4.
27. Plaza del Carmen-Tres Cruces.
28. Plaza de Cibeles (Banco-Correos).
29. Conde Duque, 48.
30. Plaza de las Cortes (jardincillo).
31. Plaza de las Cortes, 6.
32. Cruz, 27.
33. Plaza de Chueca.
34. Plaza del Dos de Mayo, 7.
35. Embajadores, 4.
36. Embajadores, 41.
37. Plaza del Emperador Carlos V, 10.
38. Plaza del Emperador Carlos V, sin número.
39. Plaza del Espíritu Santo (hoy de Juan Pujol).
40. Fuencarral, 81.
41. Génova, 2.
42. Génova, 16.
43. Gran Vía-Miguel Moya.
44. Gran Vía, 24.
45. Gran Vía, 25.
46. Gran Vía, 26.
47. Gran Vía, 27.
48. Gran Vía, 30.
49. Gran Vía, 31.
50. Gran Vía, 38.
51. Gran Vía, 39.
52. Gran Vía, 49.
53. Gran Vía, 50.
54. Gran Vía, 54.
55. Gran Vía, 58.
56. Gran Vía, 64.
57. Gran Vía, 78.
58. Gran Vía, 84.
59. Plaza del Humilladero.
60. Plaza de Isabel II, 2.
61. Plaza de Isabel II, 8.
62. Plaza de Jacinto Benavente-Bolsa.
63. Plaza de Lavapiés, 2.
64. Maestro Victoria, 3.
65. Plaza de la Marina Española, 7.
66. Mayor, 5 y 7.
67. Montera, 24.
68. Montera, 48.
69. Montera, frente al número 15.
70. Plaza de los Mostenses.
71. Paseo del Prado (antigua casa sindical).
72. Princesa, 2.
73. Princesa, 56.
74. Puerta del Sol, 1.
75. Puerta del Sol, 5.
76. Puerta del Sol, 8.
77. Puerta del Sol, 9.
78. Puerta del Sol, 11.
79. Puerta del Sol, 12.
80. Puerta del Sol, 13.
81. Ribera de Curtidores-Cascorro.
82. Glorieta de Ruiz Jiménez, 1.
83. Plaza de las Salesas-General Castaños.
84. San Bernardo, 45.
85. Carrera de San Francisco, 17.
86. San Ildefonso (Corredera Alta y Baja).
87. Carrera de San Jerónimo, 19.
88. Plaza de San Miguel, 1.
89. San Millán, 1.

90. Sánchez Bustillo, 7.
91. Plaza de Santa Bárbara-Alonso Martínez.
92. Santa Isabel, 31.
93. Plaza de Santo Domingo, 5.
94. Ronda de Segovia, 17-19.
95. Ronda de Segovia, 18.
96. Plaza de Segovia Nueva.
97. Plaza de Tirso de Molina, 2.
98. Plaza de Tirso de Molina, 13.
99. Toledo, 54.
100. Toledo, 74 (isleta).
101. Tudescos (estacionamiento).
102. Valencia, 3.
103. Plaza de Vázquez de Mella-Infantas, 22.

La tramitación de las solicitudes referentes a estos situados se supeditarán a las determinaciones contenidas en la Ordenanza reguladora de la venta en la vía pública de periódicos y revistas en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* de 16 de mayo de 1985 y aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 1 de marzo de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ordenanza reguladora de la venta en la vía pública y espacios abiertos.

Recintos de Fiestas y Verbenas

1. San Isidro, del 9 al 15 de mayo, en las Vistillas.
2. San Cayetano, San Lorenzo y la Paloma, del 1 al 16 de agosto, en las Vistillas (cuyo plano se adjunta).

Las solicitudes deberán presentarse un mes antes en el Registro de la Oficina Municipal del distrito de Centro, plaza Mayor, 3.

Segundo. Desestimar las reclamaciones de inclusión de los situados de castañas en las calles de Postas-Esparteros y Puerta del Sol, esquina a la calle de Espoz y Mina, ya que en ambos casos no se cumple con el artículo 8.º, apartado c), de la Ordenanza general de mobiliario urbano, ya que distan menos de 10 metros de esquinas y/o de paso de peatones, y que es de obligado cumplimiento según el artículo 2.º-5 de la Ordenanza reguladora de la venta en la vía pública y espacios abiertos.

Madrid, 8 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *Paloma Villalba Currás*.

Don Eloy Martínez Martínez solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle Once, 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

Don Julián Patiño Sanz solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Alberique, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

Don Pedro Díez Muñiz solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la avenida de Aragón, 228.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

Don Rafael Coque Montesinos solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la carretera de Vicálvaro, 57.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

Don José Antonio Zornora Fernández solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la carretera de Vicálvaro, número 107.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

Don Martín Moreno Guzmán solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle del Castillo de Uclés, 10.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

Don José Vicente Pascual Verde solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la avenida de Aragón, 210.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

Don Arturo Lido López solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Isandro, 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

Doña Celia Zurdo Montero solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de la Iliada, 13.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

Don Alfonso Sepúlveda Cisneros solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la avenida de Aragón, 167.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Miguel Blanco Carro solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la plaza Mayor de Rejas, 1-2.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Doña Angelita del Castillo Plaza solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la avenida de Aragón, 222.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Juan Carlos Vega Menéndez solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de la Esfinge, 44.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Basilio Herrera Lenza solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de la Alconera, 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Jesús Sánchez Palacios solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Troya, 13.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Cervecería Hermanos Olivera, S. A., solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la avenida de Aragón, 162.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Antonio Olmedilla Blaco solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Sebastián Francisco, con vuelta a la de San Faustino.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

La Pascuala, S. A., solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle del Arrozal, 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Víctor Quintana Adrados solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de María Sevilla Diago, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Doña Isabel Vallejo Blasco solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Amposta, 10.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Miguel Bobadilla González solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de la Alconera, 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Rafel Ortas Barros solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de la Alconera, 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Angel Pavón Muñoz solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de la Carpintería, 17.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Angel Pavón Muñoz solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Amposta, 20.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Joaquín Zorita de la Fuente solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de la Iliada, 19.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Aurelio Domínguez Fernández solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de la Esfinge, 76.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Felipe Gómez García solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle del Brocado, 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don José María Mateo Santiago solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la plaza de Mora de Rubielos, con vuelta a la calle de Torre Arias.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Antonio Jiménez Jiménez solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de la Esfinge, 66.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Doña Marina Redruello Rodríguez solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de las Encajeras, 19-21.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Esteban Palos Herreros solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la avenida de Guadalajara, 65.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Mauro Escolar Serrano solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Alberique-Ferretería.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Agustín Alcaide Nieto solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Troya, 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Julián Fernández García solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la plaza de Eurípides, 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Eugenio Pérez Corroto solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de la Alconera, 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Doña María de los Angeles Moreno Sánchez solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle del Algodón, 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Rafael Isla Prieto solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Isandro, 15.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Bar Los Pepes solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Alberique, 36.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Doña Avelina Elvira Marín solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de la Carpintería, frente al número 15.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Angel Martín Vallejo solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de la Masilla, 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Antonio de Blas López solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Cartago, 17.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Joaquín Zorita de la Fuente solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Alberique, 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Federico Camarero Nieva solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en el pasaje de la Rueca, 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Felipe Zurdo Recio solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la plaza del Castillo de la Mota.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don José Luis Palacios Sebastián solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de la Música, 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Carmelo López García solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la avenida de Guadalajara, 65.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

Don Rafael Olivar Verdura solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Zuera, 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

Don Manuel Vázquez López solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la plaza de la Obra, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

Bar Los Chavales solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Cangas de Onís-Castropol.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

Don Valentín Alonso Ruiz solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle Once, 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

Don Antonio Patiño Sanz solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Alberique, 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de abril de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1986, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE FUENCARRAL

Clem, S. A., proyecta establecer una fábrica de material electrónico y de telecomunicación con aire acondicionado en la casa número 9 de la calle de Xaudaró.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar una caldera de calefacción y agua caliente en la casa números 25-33 de la calle de Alfredo Marquerie.

Cooperativa de Viviendas Monte Rey proyecta establecer un garaje de comunidad en la casa números 63, 65 y 67 de la calle de Ramón Gómez de la Serna.

Cooperativa de Viviendas Monte Rey proyecta instalar un cuarto de calderas en la casa números 63, 65 y 67 de la calle de Ramón Gómez de la Serna.

Progeinsa proyecta establecer un garaje en una casa sin número de la avenida de Monforte de Lemos.

Don Francisco Cadenas Rodríguez proyecta instalar gas propano en la casa número 45 de la calle de la Isla Saipán, chalé 3.

Don Antonio y don Pedro Alonso Felipe proyectan establecer un obrador de carnicería y salchichería, en tienda de alimentación, en la casa número 12 de la calle de Sanjojo.

Cajamadrid proyecta establecer una sucursal bancaria, como ampliación y reforma, en la casa número 23 de la calle de la Virgen de Aránzazu.

Don Rafael Dolado Fernández proyecta ampliar con venta por mayor de congelados su pollería huevería sita en la casa número 58 de la calle de Melchor Fernández Almagro.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa números 6 y 8 de la calle de Antonio López Aguado.

Carnicería Joaquín y Cuesta de Oro (Comunidad de Bienes) proyecta establecer una carnicería, salchichería con obrador, venta de quesos y precocinados de elaboración propia en la casa número 76 de la calle de Fermín Caballero.

Grupelec, S. A., proyecta establecer una industria de fabricación de componentes electrónicos con oficinas en la casa número 4, segundo, de la calle de Francisco Sancha.

Don Manuel Sánchez Ferreras proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 43 (posterior) de la calle de Ribadavia.

Don Angel Luis y don Juan Martínez proyectan establecer un taller de reparación de artículos de joyería a mano en la casa número 32 de la calle de La Bañera.

Don Juan Villar Sabonet proyecta establecer un bar en la casa número 119 de la avenida de Monforte de Lemos.

Don Juan Bautista Martín Ten proyecta ampliar su bar sito en la casa número 153 de la avenida de Monforte de Lemos.

Banco de Crédito Industrial, S. A., proyecta establecer una oficina de archivo documental en la casa números 6 y 8 de la calle de la Isla Graciosa.

Hidraterc, S. A., proyecta establecer un almacén de venta de componentes oleo-hidráulicos con oficinas en la casa número 21, semisótano, baja y primera, de la calle de Francisca Sancha.

Don Manuel Armero Luque proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 7 de la plaza de Ribadeo, local 27.

Olesda, S. L., proyecta establecer un bar de cuarta categoría en una casa sin número de la calle de Cándido Mateo.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Don Juan Barberá Vázquez proyecta establecer un garaje en la casa número 1 de la calle de Mariano Usera.

Doña Francisca López Díaz proyecta establecer un bar bodega en la casa número 77 de la calle del Cristo de la Victoria.

Autos P. J. Martín, S. L., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 16 de la calle de Fornillos.

Talleres Esfer proyecta establecer un taller mecánico de carpintería metálica en la casa número 41 de la calle de Mamerto López.

Don Julián Blazquez Gómez proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 20 de la calle de la Pilarica.

Doña Teresa Fernández Castellanos proyecta establecer una tienda de venta por menor de lámparas y artículos de regalo en la casa número 8 de la calle de Manuel Muñoz.

Don Antonio Trancón Varela proyecta establecer un almacén de bebidas y productos de marisquería en la casa número 19 de la calle de Antonio Salvador.

Don José Luis Martínez Martínez proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 29 de la calle de Gabriel Usera.

Don Mariano Martín Jiménez proyecta establecer un bar en la casa número 131 de la calle de Antonio López.

Don Santiago Rodríguez García Patrón proyecta establecer un garaje privado en la casa número 5 de la calle de Villavendimio.

Don Pedro Pérez Cerrato proyecta establecer un bar de tercera categoría en la casa número 35 de la calle de Villalonso.

Don Nicolás Guillermo Portillo proyecta establecer un bar en la casa número 52 de la calle de Martínez Seco.

Doña Manuela Miguel Acosta proyecta establecer una tienda de alimentación en la casa número 328 de la plaza de la Memoria Vinculante.

Hermanos Ocón Muñoz (Comunidad de Bienes) proyectan establecer una fábrica de churros y patatas fritas en la casa número 11 de la calle de La Dolorosa.

Don Manuel Rodríguez Barragán proyecta establecer un garaje y local comercial en la casa número 11 de la calle de las Parvillas Altas, local bajo.

Don Miguel Moreno Valverde proyecta establecer un garaje en la casa número 11 de la calle de las Parvillas Bajas.

Tecnix, S. A., proyecta establecer un taller mecánico y almacén en la casa número 8 de la calle de San Erasmo.

Doña Rosa Rey Blanco proyecta establecer un video club en la casa número 1 de la calle del Empleo Juvenil.

Don Rufino García Nieto proyecta establecer una cervecería en la casa número 47 de la calle del Camino de Leganés.

DISTRITO DE RETIRO

Hot Chicken, S. L., proyecta establecer un asador de pollos en la casa número 40 de la avenida de Menéndez Pelayo.

Comunidad de Bienes J. J. Ruiz Morales y J. E. Akselrad proyectan establecer una consulta odontológica y domicilio social en la casa número 13, primero centro izquierda, de la avenida de Menéndez Pelayo.

Phorma Color C. B. proyecta establecer un taller de fotomecánica en la casa número 63, segundo, de la calle de Méndez Alvaro.

Don Vicente Cojedor Rejón proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 140 de la calle del Doctor Esquerdo, local 2.

Don Félix Santos Seijas proyecta establecer un laboratorio dental en la casa número 6 de la calle de Sánchez Barcáiztegui.

Don José Gallego Grande proyecta establecer un café bar restaurante en la casa número 17 de la calle del Alcalde Sainz de Baranda.

Barclays Bank, S. A. E., proyecta establecer una oficina de sucursal bancaria en la casa número 57 de la calle de Narváez, local bajo izquierda, número 1.

Espinosa y García, S. L., proyecta establecer un pub en la casa número 67 de la avenida de Menéndez Pelayo.

Luta, S. A., proyecta establecer una peluquería de señoras en la casa número 2 de la calle del Doctor Castelo.

Cofisa Leasing proyecta establecer unas oficinas en la casa número 140 de la avenida de la Ciudad de Barcelona.

Don Germán Ruiz Morales proyecta ampliar su bar sito en la casa número 16 de la avenida del Mediterráneo.

DISTRITO DE CHAMBERI

Agrupación de Propietarios de Garaje proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 9 de la calle de Juan Vigón.

Don Alfredo Saife Ron proyecta establecer un bar en la casa número 16 de la calle de Galileo.

Seguros Mare Nóstrum proyecta establecer un aparcamiento para oficinas en la casa número 1 del paseo de la Castellana.

Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días proyecta abrir un centro para culto religioso en la casa número 22 de la avenida de Pablo Iglesias.

B. L. C. Asociados, S. A., proyecta establecer un taller-escuela de fotografía y publicidad en la casa número 28 de la calle de Alonso Cano.

Fools, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 13 de la calle de García de Paredes.

Empresa de Gestiones Comerciales e Inversiones, S. A., proyecta ampliar su cafetería restaurante, de dos tazas, como cambio de nombre, sito en la casa número 100 de la calle de Santa Engracia, local izquierda, planta baja y sótano.

Exphos, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 34 de la calle de Raimundo Fernández Villaverde.

Irusa proyecta ampliar su garaje sito en la casa número 116 de la calle de Guzmán el Bueno.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente sanitaria en la casa número 10 de la calle de Fernández de la Hoz.

Grupcaixa, S. A., proyecta establecer unas oficinas de inversiones en la casa número 88 de la calle de Fernández de los Ríos.

Don Víctor Manuel García García proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 39 de la calle de Viriato.

Don Manuel López Fernández proyecta establecer una carnicería y charcutería en la casa número 1, bajo, de la calle de Modesto Lafuente, local 10.

Reproducciones Savoy, S. A., proyecta establecer una fotocopiadora y papelería en la casa número 104 de la calle de San Bernardo.

Spania de Transportes Internacionales proyecta establecer unas oficinas en la casa número 92 de la calle de Zurbano.

Don Marco Antonio Viejo Franco proyecta establecer una tienda para la venta de fiambres en la casa número 60 de la calle de Hilarión Eslava.

Don Luciano Arias Arias proyecta establecer un bar en la casa número 27 de la calle de Fernández de los Ríos.

DISTRITO DE ARGANZUELA

Don Manuel Civantos Gallardo proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 7 de la plaza de la Beata María Ana de Jesús.

Don Antonio López González proyecta establecer un video club en la casa número 6 de la calle de Carvajales, puesto 29.

Don José María López Sáez proyecta establecer un bar de segunda categoría en la casa número 119 del paseo de las Delicias.

Doña Pilar Jiménez Guerra proyecta establecer una casa de huéspedes sin cocina en la casa número 154, primero derecha, del paseo de las Delicias.

Don Juan García García proyecta establecer una agencia de transportes en la casa número 19 del paseo Imperial.

Fotocomposición Marisol, S. A., proyecta establecer un taller de tratamiento de textos por ordenador en la casa número 7, bajo, de la plaza de las Peñuelas.

Don Agustín y don José Antonio Chimenó González (Comunidad de Bienes) proyectan ampliar su bar restaurante, como cambio de nombre, sito en la casa número 16 del paseo de Santa María de la Cabeza.

Don Eugenio Fernández Gutiérrez proyecta establecer una agencia de transportes (recepción y envío de mercancías) en la casa número 2 de la ronda de Segovia, con acceso al paseo Imperial, 1.

Distri, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de automóviles y repuestos en la casa número 4 de la calle de Alicante.

Panty-Punto, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de géneros de punto en la casa número 9 de la calle de Alonso del Barco.

Don Alberto Gundín García proyecta establecer un almacén cerrado para taberna en la casa número 29 de la calle de Jaime el Conquistador.

Don Isabelo Rocha Ocaña proyecta establecer un bar en la casa número 6 de la calle de Martín Soler.

Don Felipe Santiago Alvaro Lázaro proyecta establecer un bar en una casa sin número del paseo de los Melancólicos, con vuelta a la calle de Alejandro Dumas, 6.

Don Manuel Martínez Ortiz proyecta ampliar su bar de primera categoría sito en la casa números 8 y 10 de la calle de Méndez Alvaro.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

A N U N C I O

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de marzo último, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Discontinua en Suelo Urbano número 2.01, elevando a definitivos los saldos de la cuenta de liquidación incorporada al expediente, modificándose la misma en relación con la finca número 8 (parcela M) de la calle de Navarredonda de Gredos, cuyo saldo definitivo queda establecido en 1.020.240 pesetas.

Segundo. Aprobar el gasto informado por la Intervención General con el número 87570461, por importe de 1.912.387 pesetas, correspondiente a la devolución de las cantidades resultantes de la diferencia entre los ingresos efectuados a cuenta y los saldos definitivos de la cuenta de liquidación de la reparcelación económica atribuibles a los propietarios de los terrenos incluidos en la Unidad de Actuación Discontinua en Suelo Urbano número 2.01.

Tercero. Requerir a la propiedad de la finca número 7 de la calle de Maximino Blázquez para que proceda al ingreso del importe del saldo definitivo de la cuenta de liquidación correspondiente a dicha finca.

Cuarto. Subsanar el error material en que se incurrió en la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación al citar el artículo 98.3.b) del Reglamento de Gestión Urbanística, debiendo entenderse que el precepto correcto que debió citarse es el artículo 98.3.b) de la Ley del Suelo.

Quinto. Desestimar las restantes alegaciones formuladas a la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación, en base a los motivos y fundamentos de derecho contenidos en los correspondientes informes de la Sección de Reparcelaciones Económicas, de las cuales se dará traslado a los alegantes.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra esta resolución podrá interponer, de acuerdo con lo previsto en el artículo 237 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, recurso contencioso-administrativo, previo al preceptivo de reposición que establece el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a deducir ante este Organismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, significándole que, no obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso que estime conveniente, sin perjuicio todo ello de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 8 de abril de 1988.—P. D. del Secretario general en funciones, el Asesor Técnico, José Gómez Alonso.